

Folio **2623**  
No. de Control  
283/22

1.- UBICACIÓN  
Calle AV. LOPEZ MATEOS SUR Lote No. Manzana  
5560 U.P. 60 No. Manzana  
Fraccionamiento/Colonia Población  
EL MANANTIAL TLAJOMULCO DE ZÚNIGA  
Clave Catastral No. Cuenta Predial Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES  
Giro y/o Destino de la Construcción Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo  
CASA HABITACIONAL HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO  
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos Registro TZOE  
ING. MIGUEL ANGEL DE LEÓN AGUAYO 2604

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos Registro TZPE  
ING. MIGUEL ANGEL DE LEÓN AGUAYO 1653

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I, INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	36	M	\$27.00	\$972.00		\$972.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	131.52	M2	\$147.00	\$19,333.44		\$19,333.44	ART 81 F-I, INC A): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	178.77	M2	\$147.00	\$26,279.19		\$26,279.19	ART 81 F-I, INC A): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$36,263.58		\$36,263.58	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$45,612.63		10.0%	\$4,561.26		\$4,561.26	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CÉNDI DIF TLAJOMULCO				\$2,586.99		\$2,586.99	

Notas  
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Observaciones  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Rev. 4-08-MAR-2020

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ING. GUSTAVO RAMOS ARECANTAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Espide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas